



VISTO el Expediente N° 149118; la Resolución C.D. N° 444/2025; la Resolución C.D. 585/2025 y la Nota elevada por la Dirección del Departamentos Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de designación del/de la Coordinador/a de la carrera para la "Tecnatura Universitaria en Gestión Socio-Cultural de Bibliotecas y Lectura", ello en el marco de la Resolución C.D. N° 444/2025; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 444/2025, de fecha 16 de septiembre de 2025, se aprobó designar a los Señores Docentes, Estudiantes y Graduados en los diferentes Cargos Departamentales no electivos, de los diferentes Departamentos de esta Unidad Académica, en concordancia con el "Régimen de Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas", según se consignan en el único Anexo de dicha resolución, ello por el período 2025 - 2027, culminando el día 30 de junio de 2027.

Que a posteriori, mediante Resolución C.D. N° 585/2025, de fecha 02 de diciembre de 2025, se autorizó la apertura de la inscripción, para una única cohorte, de aspirantes a la carrera "Tecnatura Universitaria en Gestión Socio-Cultural de Bibliotecas y Lectura", dependiente del Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas \_U.N.R.C., para el Ciclo Lectivo 2026.

Que mediante Nota de fecha 25 de marzo de 2026, la Dirección del Departamento de Letras (5-60) de esta Unidad Académica, solicita designar a la Profesora Melisa Judith GNESUTTA (D.N.I. N° 31.104.146), como Coordinadora de Carrera para la "Tecnatura Universitaria en Gestión Socio-Cultural de Bibliotecas y Lectura".

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar la solicitud de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 09 de abril de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Profesora Melisa Judith GNESUTTA (D.N.I. N° 31.104.146), como Coordinadora de Carrera para la "Tecnatura Universitaria en Gestión Socio-Cultural de Bibliotecas y Lectura", en el Departamentos Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 09 de abril de 2026 y



hasta el día 30 de junio de 2027, ello atento a los Considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 084/2026

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 20 de abril de 2026 a las 13:41:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-084\_26 Desig Coordinador de carrera Tecnicatura Bibliotecas Letras RCD 444-25 [42ead4]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas